EXPEDIENTE Nº 006/2004

Demandante: Red Privada Virtual S.A

Demandado: Telefónica del Perú S.A.A.

Inicio: 9 - julio - 2004

Conclusión: 13 de agosto de 2004

Estado: Culminado

Solicitud: De parte

Materia: Libre Competencia

Descripción:

Controversia iniciada por presuntas infracciones a las normas de libre competencia, a las normas sobre telecomunicaciones y supuestos incumplimientos de su Contrato de Concesión.

El Cuerpo Colegiado encargado del procedimiento administrativo para la solución de la citada controversia declaró improcedente la demanda presentada por RED PRIVADA VIRTUAL por considerar que dicha instancia no resultaba competente para revisar el acto administrativo de aprobación del plan tarifario denominado Línea Premium y dispuso la remisión de copia de los actuados a la Gerencia General de OSIPTEL con el fin de que adopte las medidas que considere pertinentes.

Cuerpo Colegiado:

- Hugo Eyzaguirre Presidente
- Sergio Salinas Titular
- Adriana Giudice Titular